

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2.873/15

AYUNTAMIENTO DE NARROS DE SALDUEÑA

A N U N C I O

Con fecha 9 de Octubre de 2015, ha sido aprobado, por resolución de la Alcaldía, facturación de las tasas por suministro de agua potable, correspondientes al primer, segundo y tercer trimestre de 2015.

Se comunica que dicho padrón se encuentra expuesto al público, en los Servicios Económicos Municipales, por un período de quince días hábiles a contar desde el inicio del período de cobro voluntario, a efectos de que los interesados puedan examinarlo, y en su caso, efectuar las reclamaciones que consideren oportunas, iniciándose el plazo de cobro en período voluntario a partir del día 31 de octubre de 2015 o en su defecto siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Igualmente, podrá interponerse recurso de reposición ante la Alcaldía-Presidencia, dentro del plazo de un mes contado desde el día siguiente al de finalización del período de exposición pública del correspondiente padrón.

En Narros de Saldueña, a 9 de Octubre de 2015.

El Alcalde, *Jesús del Oso Rodríguez*